MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.ar – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
La Constructora O.R.
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

LH lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:16
Para: silviarodas2011@hotmail.com

NOTIFICACION DE CANC...
45 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Ingeniero:
Jorge Díaz Lavinge
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

---

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:17
Para: jorgediaz.py@hotmail.es

NOTIFICACION DE CANC...
45 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782253446 - Fax: 0782252581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
TECNO INGENIERIA
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

LH lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:19
Para: fcconstrucciones2014@hotmail.com

NOTIFICACION DE CANC...
45 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:20
Para: constructoraneembucusrl@hotmail.com

NOTIFICACION DE CANC...
45 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:21
Para: jacob.oda@lai.com.py

NOTIFICACION DE CANC...
45 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
CONSTRUTECH
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación de su adjudicación que había sido recomendada por el Comité de evaluación, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-.

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES - U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

LH lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:22
Para: construtech.ea@gmail.com

NOTIFICACION DE CANC...
44 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
Construcciones Luisito
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación de su adjudicación que había sido recomendada por el Comité de evaluación, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-.

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

LH lorna heredia
Mar 4/12/2018, 13:22
Para: blanco_rober_arcadio@hotmail.com

pdf NOTIFICACION DE CANC...
44 KB

Descargar Guardar en OneDrive

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 03 de diciembre del 2018.-

Señores:
M.T. S.A.
Presente.

De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la cancelación las adjudicaciones de las Firmas Construcciones Luisito y Construtech, por ende la cancelación del llamado ejecutado, por determinación de la Honorable Junta Municipal, según la Resolución J.M. Nro. 518/2.018 refrendada por Resolución I.M. Nro. 7730/2.018, que según la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010, en su Art. 36 expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal, es la de aprobar las adjudicaciones y contratos suscriptos con los adjudicatarios, en el llamado efectuado para la construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, a través de la LCO. Nro. 04/2.018.-

ID Nro. 350.723

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

notificación de cancelación del llamado ID Nro. 350.723 LCO Nro. 04/2018

lorna heredia
Mié 5/12/2018, 12:17
Para: mtconstructorasa@hotmail.com

NOTIFICACION DE CANC...
561 KB

Descargar Guardar en OneDrive